

Convocatoria de ayudas de matrícula CEDAT destinadas a personas colegiadas en el COAMB para cursar el Máster Universitario en Derecho ambiental (URV)

Modalidad virtual (Estudiantes de nuevo acceso)

Curso 2018/2019

1. Objetivo

De acuerdo con la disposición quinta del Convenio de Colaboración suscrito entre el Col.legi d'Ambientòlegs de Catalunya y la Universitat Rovira i Virgili de 20 de febrero de 2018, se convocan 2 ayudas de 1.000 euros, destinadas a financiar una parte de los gastos derivados de la matrícula en el primer curso del Máster Universitario en Derecho Ambiental de la URV, para el Curso 2018-2019.

2. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las personas graduadas o licenciadas en ciencias ambientales y colegiadas en el COAMB de nuevo acceso del Máster Universitario en Derecho Ambiental del curso 2018-19.

La ayuda no se aplicará al primer plazo del pago del importe de la matrícula. En caso de que la matrícula se haya efectuado en un solo pago, se procederá a la devolución de la cantidad establecida con posterioridad al inicio del curso.

3. Requisitos

Serán requisitos necesarios para la obtención de la ayuda ser graduado/a o licenciado/a en ciencias ambientales, estar colegiado/a en el COAMB y estar preinscrito/a y admitido/a en el curso 2018-2019 en el Máster Universitario en Derecho Ambiental de la URV. Para las personas que aun no han formalizado la preinscripción, se puede realizar en línea, en la siguiente dirección: <https://www.urv.cat/masters/alumne/index.jsp?idioma=2> (abierta hasta el 20 de julio).

Los estudiantes beneficiarios deberán formalizar su matrícula en el Máster del 9 al 30 de julio.

En el caso de que no se hubieran asignado la totalidad de las ayudas en la primera fase de preinscripción, el Consejo de Dirección del CEDAT se reserva el derecho de realizar una nueva convocatoria durante la matrícula del 6 al 30 de septiembre.

4. Documentación

Los interesados que cumplan los requisitos antes mencionados deberán enviar antes del 10 de julio la siguiente documentación:

- Solicitud motivada, donde se justifique la necesidad de la ayuda
- Constancia de la condición de colegiado/a del COAMB
- Currículum vitae. La documentación deberá enviarse a por email y/o correo postal a: Dra. Susana Borràs Pentinat Coordinadora del Máster Oficial en Derecho Ambiental Universitat Rovira i Virgili – Campus Centre Av. de Catalunya, 35 Tarragona E-43002 o por email a: master.derecho-ambiental@urv.cat

5. Incompatibilidades

Esta ayuda es incompatible con las ayudas que concede la URV para cursar Másteres Universitarios o cualquier ayuda similar.